



**COMPAÑÍA GENERAL DE INVERSIONES, S.A.  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA**

**Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el "Hotel Gallery", Calle Rosselló, nº 249, 08008 Barcelona, el día 13 de mayo de 2003, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.
2. Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, y aprobación de la gestión del Director General.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.
4. Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 204.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía, la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 9 de mayo de 2002.
6. De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, art.47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.
7. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, aplicación de Resultados e Informe de los Auditores de Cuentas.

8. Aprobación del Acta de la Sesión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por el Notario público requerida al efecto por los Administradores, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el Informe sobre las mismas, formuladas por los Administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos Sociales, tendrán el derecho de asistir a la Junta todos los accionistas titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, y que dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente. El derecho de asistencia podrá ejercerse por agrupación o delegarse con arreglo a lo establecido a tal efecto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Debido a la experiencia de años anteriores, se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 7 de abril de 2003  
La Secretaria del Consejo de Administración